



Factura: 001-003-000000592



20180910001P02257

NOTARIO(A) CAROLA PATRICIA ORELLANA ARGUDO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MILAGRO

EXTRACTO

Escritura N°:		20180910001P02257					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASCO CALDERON TANIA CECIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910210368	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	MERO VELASCO KEVIN ALONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924302185	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	MERO VELASCO MARLON ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924302177	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		MILAGRO			MILAGRO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA INDUSTRIA DEL AGRO NUTRIAGRI S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) CAROLA PATRICIA ORELLANA ARGUDO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MILAGRO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20180910001P02257

Factura No.: 001-003-000000592

NOTARIA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIA DEL AGRO NUTRIAGRI S.A.**

OTORGADA POR: VELASCO CALDERON TANIA CECIBEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1200.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MILAGRO, provincia de GUAYAS el día de hoy seis de Diciembre del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADA CAROLA PATRICIA ORELLANA ARGUDO, NOTARIA PRIMERA del cantón MILAGRO, comparecen a constituir la compañía INDUSTRIA DEL AGRO NUTRIAGRI S.A., el/la señor(a) VELASCO CALDERON TANIA CECIBEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de MILAGRO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MERO VELASCO MARLON ALEJANDRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MILAGRO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MERO VELASCO KEVIN ALONSO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MILAGRO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla

proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
VELASCO CALDERON TANIA CECIBEL	ECUATORIANA	DIVORCIADO	MILAGRO	
MERO VELASCO MARLON ALEJANDRO	ECUATORIANA	CASADO	MILAGRO	
MERO VELASCO KEVIN ALONSO	ECUATORIANA	SOLTERO	MILAGRO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es INDUSTRIA DEL AGRO NUTRIAGRI S.A..

Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO N.C.P.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCO años, contados desde la fecha de

inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIECISEIS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de CINCUENTA dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al DIECISEIS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).-**

Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11º).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
VELASCO CALDERON TANIA CECIBEL	8	400.0	150.0	150.0	0.0	250.0
MERO VELASCO MARLON ALEJANDRO	3	150.0	50.0	50.0	0.0	100.0
MERO VELASCO KEVIN ALONSO	5	250.0	150.0	150.0	0.0	100.0
TOTALES	16	800.0	350.0	350.0	0.0	450.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VELASCO CALDERON TANIA CECIBEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MERO VELASCO KEVIN ALONSO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 04/12/2018 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7826911
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0924302185 MERO VELASCO KEVIN ALONSO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **INDUSTRIA DEL AGRO NUTRIAGRI S.A.**

ACTIVIDAD PRINCIPAL	C2021.09	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO N.C.P.
---------------------	----------	---

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 22/01/2019 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

06/12/2018 4.32 PM

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS

E13131122

000849285

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MILAGRO
2018-10-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-01

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Tania Velasco

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO CALDERON TANIA CECIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO
CHOCO

FECHA DE NACIMIENTO 1963-11-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 091021036-8

CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. JGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

070 JUNTA No.

070 - 280 NÚMERO

0910210368 CÉDULA

VELASCO CALDERON TANIA CECIBEL APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

MILAGRO CANTÓN

MILAGRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

DIRECCIÓN

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER

V3133V2222

000827152

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO MURILLO WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASCO CALDERON TANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MILAGRO
2012-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-03

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MERO VELASCO KEVIN ALONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO
MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 092430218-5

CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. JGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026 JUNTA No.

026 - 370 NÚMERO

0924302185 CÉDULA

MERO VELASCO KEVIN ALONSO APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

MILAGRO CANTÓN

MILAGRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 8

DIRECCIÓN

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO MURILLO WASHINGTON GEORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASCO CALDERON TANIA CECIBEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MERO VELASCO
MARLON ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO
MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ROSALIA STEPHANY
JARAMILLO LOMAS

Nº 092430217-7

CNEI

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

026

JUNTA No.

026 - 371

NÚMERO

0924302177

CEDULA

MERO VELASCO MARLON ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS

PROVINCIA

MILAGRO

CANTÓN

MILAGRO

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 8

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO EN _1_ FOJA(S)

Milagro,



06 DIC 2018

Ab. Carolina Orellana Argudo
NOTARIA PRIMERA DE MILAGRO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Tania Velasco

Número único de identificación: 0910210368

Nombres del ciudadano: VELASCO CALDERON TANIA CECIBEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/CHOBO

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VELASCO LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALDERON TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CAROLA PATRICIA ORELLANA ARGUDO - GUAYAS-MILAGRO-NT 1 - GUAYAS - MILAGRO



N° de certificado: 184-178-92618



184-178-92618

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924302185

Nombres del ciudadano: MERO VELASCO KEVIN ALONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERO MURILLO WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELASCO CALDERON TANIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CAROLA PATRICIA ORELLANA ARGUDO - GUAYAS-MILAGRO-NT 1 - GUAYAS - MILAGRO

N° de certificado: 180-178-92578



180-178-92578

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924302177

Nombres del ciudadano: MERO VELASCO MARLON ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO LOMAS ROSALIA STEPHANY

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2012

Nombres del padre: MERO MURILLO WASHINGTON GEORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELASCO CALDERON TANIA CECIBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CAROLA PATRICIA ORELLANA ARGUDO - GUAYAS-MILAGRO-NT 1 - GUAYAS - MILAGRO

N° de certificado: 188-178-92664



188-178-92664

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


VELASCO CALDERON TANIA CECIBEL
CEDULA: 0910210368



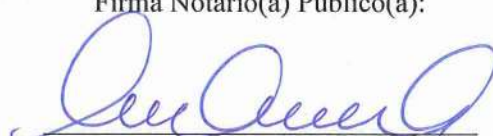


MERO VELASCO MARLON ALEJANDRO
CEDULA: 0924302177



MERO VELASCO KEVIN ALONSO
CEDULA: 0924302185

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA CAROLA PATRICIA ORELLANA ARGUDO
Identificacion: 0918758723

CAROLA PATRICIA
ORELLANA
ARGUDO



Firmado digitalmente
por CAROLA PATRICIA
ORELLANA ARGUDO
Fecha: 2018.12.07
17:00:06 -05'00'